



**SECTOR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS
PERSONAL LABORAL**

USTEA GANA EL CONFLICTO COLECTIVO DE LAS BOLSAS DE TRABAJO OFERTA 2003/2005

**USTEA CONSIGUE QUE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CONDENE A LA JUNTA ANDALUCIA
Y A LOS SINDICATOS DE LA COMISIÓN DE CONVENIO: UGT, CCOO Y CSIF
A PUBLICAR LAS BOLSAS DE TRABAJO DE LA OFERTA 2003/05**

Ante la pasividad de la Consejería de Justicia y de los sindicatos de la Comisión de Convenio con respecto a la publicación de las bolsas de trabajo, USTEA planteó el 23 de enero de 2008 conflicto colectivo para obligar a la Junta de Andalucía a publicar las bolsas por incumplimiento del convenio.

Este incumplimiento ha provocado graves perjuicios a los trabajadores temporales de la Junta de Andalucía y a miles de andaluces que pagaron sus tasas para quedar inscritos en las citadas bolsas.

**El 30 de julio de 2009 el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
condena a la Consejería de Justicia y a los Sindicatos
de la Comisión de Convenio**

Fallo del Tribunal Superior de Justicia

Declarar la obligación de la Consejería demandada de elaborar de forma perentoria y urgente las Bolsas correspondientes para proveer con personas incluidas en ellas como trabajadores temporales las plazas vacantes que determina el VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de Junta de Andalucía con la publicidad en forma adecuada, condenándola, así como a los demás demandados, a estar y pasar por ello y a la primera a ejecutar lo reseñado.

USTEA PRESENTA CONFLICTOS COLECTIVOS, LLEGA HASTA EL FINAL Y LOS GANA

**¡USTEA
SI TE DEFIENDE!**

**¡USTEA
TU ALTERNATIVA SINDICAL!**